

Quito, DM 17 de marzo de 2021

COMUNICADO

La Junta General Electoral del Fondo Jubilación MDMQ y del Fondo Cesantía MDMQ, designadas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Elecciones de los Fondos, para el proceso electoral a Representantes de la Asamblea General para el periodo 2020-2022, comunican que:

- Con la finalidad de precautelar la salud de los partícipes debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador a causa del Covid-19.
- Debido a las restricciones a la circulación vehicular, la libertad de asociación y a las resoluciones de las autoridades de la Administración Pública que han adoptado la modalidad de teletrabajo en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Por la dificultad de realizar un proceso de elecciones virtuales por su costo y por qué se estaría vulnerando y violentando el derecho de participación, declarado en el artículo 61, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, que indica: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos”* y al artículo 66 numeral 13, que indica: *“El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria”*.
- De acuerdo con el Reglamento de Elecciones de Representantes a la Asamblea General, en los artículos 33 y 37, se establece que las votaciones se deben realizar en un solo día y de forma presencial.
- Acogiéndose a lo indicado en el inciso primero de las recomendaciones realizadas por la Secretaria de Salud, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-1763-OF de fecha 23 de septiembre de 2020, y,
- Considerando que la Superintendencia de Bancos mediante los Oficio Nro. SB-INCSS-2021-0153-O y Oficio Nro. SB-INCSS-2021-0154-O de 02 de marzo de 2021, comunica que estima pertinente que el proceso de elección de representantes se aplaze.

La Junta General Electoral del Fondo Jubilación MDMQ y del Fondo Cesantía MDMQ, resolvieron: aplazar las elecciones hasta que el momento epidemiológico de la ciudad de Quito permita la realización de este proceso electoral, a fin de cumplir con las normas establecidas institucionalmente a fin de garantizar imparcialidad, transparencia, participación democrática y el derecho de los partícipes para elegir y ser elegidos.

Atentamente,

**JUNTA GENERAL ELECTORAL
FONDO JUBILACIÓN MDMQ**

**JUNTA GENERAL ELECTORAL
FONDO CESANTÍA MDMQ**